



MUNICIPIO DE DELICIAS
ADMINISTRACION 2018-2021
CTA.0111478958 BBVA BANCOMER
1112-0000-0300-0101 FISCALIZAC
AL 31 DE MARZO DEL 2019

SALDO SEGÚN BANCOS		2,340,164.61
NUESTROS CARGOS NO CORRESPONDIDOS		
		-
SUS CARGOS NO CORRESPONDIDOS		
		-
		2,340,164.61
NUESTROS ABONOS NO CORRESPONDIDOS		
		-
SUS ABONOS NO CORRESPONDIDOS		
		-
		-
SALDO SEGÚN LIBROS		2,340,164.61

NO. DE CUENTA : 0111478958
NO. DE CLIENTE : 13116601

R.F.C. : MDE850101 -B21
SUCURSAL 0392 : DELICIAS MORIN
DIRECCION : BLVD. MANUEL GOMEZ MORIN OTE.
COL. CENTRO MEX CH
CD DELICIAS
PLAZA :
TELEFONO : 4727716

MUNICIPIO DE DELICIAS
CIRC. DEL REJOJ PUBLICO OTE 1
CIUDAD DELICIAS CENT
DELICIAS

CHH CP 33000
00010



CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 31/03/2019

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	2,340,164.61
DIAS DEL PERIODO	31
TASA BRUTA ANUAL %	0.020
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	40.30
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	2,340,131.60
SALDO DE OPERACION INICIAL	2,340,131.60
DEPOSITOS/ABONOS (+)	1 33.01
RETIROS/CARGOS (-)	0 0.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	2,340,164.61
SALDO DE OPERACION FINAL	2,340,164.61
SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
					OPERACION	LIQUIDACION
01MAR 01MAR	INTERESES GANADOS			33.01	2340,164.61	2340,164.61
TOTAL IMPORTE			0.00	33.01		
TOTAL MOVIMIENTOS			0	1		

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 150 0011478958 1 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

